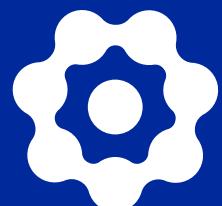




Política de Equidad, Diversidad e Inclusión



Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

Contenido

1.	Presentación	3
2.	Objetivo	4
3.	Alcances	4
4.	Principios	5
	a. Acceso al empleo, retribución y desarrollo de carrera	5
	b. Ambiente de trabajo sin discriminación y libre de acoso	5
	c. Compatibilidad de la vida personal, familiar y laboral	5
	d. Lenguaje y comunicación inclusiva, no sexista y/o discriminatoria	6
	e. Participación e involucramiento igualitario en los proyectos que implementa Profonanpe y en el acceso a sus beneficios	6
5.	Compromisos	7
	a. Diversidad de género	7
	b. Diversidad generacional	7
	c. Diversidad afectivo-sexual	8
	d. Diversidad cultural y religiosa	8
	e. Diversidad funcional	8
6.	Team Diversidad	9
7.	Mecanismo de quejas y denuncias	10
8.	Difusión	10
9.	Revisión y actualización	10

Tabla de seguimiento

Fecha de aprobación	22 / 12 / 2020
Fecha de adopción	23 / 12 / 2020
Fecha de publicación	02 / 02 / 2021



Presentación

1

En Profonanpe nuestro propósito como institución es “promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente”, lo cual requiere poner en el centro a las personas reconociendo su individualidad y diversidad en cuanto a cultura, religión, edad, situación de discapacidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género y/o de otra índole.

En ese sentido, la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión define los lineamientos para asegurar que Profonanpe sea una institución abierta a todas las personas que desean contribuir en la conservación de nuestro medio ambiente.

2

Objetivo

La presente política tiene como objetivo establecer los lineamientos que promuevan una cultura de equidad, diversidad e inclusión en Profonanpe y en las zonas que operamos.

3

Alcance

La presente política rige para todos los colaboradores, consultores y proveedores que prestan servicios en y para Profonanpe, cualquiera sea su régimen laboral, modalidad de contratación y/o fuente de financiamiento.



4

Principios

a. Acceso al empleo, retribución y desarrollo de carrera

Implementamos prácticas de selección, contratación, remuneración, formación y otras condiciones laborales, que atienden a criterios de mérito y capacidad en relación con los requisitos del puesto de trabajo.

b. Ambiente de trabajo sin discriminación y libre de acoso

Promovemos un entorno laboral inclusivo, donde ningún tipo de acoso y/o conducta ofensiva y/o irrespetuosa es aceptado

c. Compatibilidad de la vida personal, familiar y laboral

Impulsamos medidas que permitan conciliar la vida personal, familiar y laboral de nuestros colaboradores.

d. Lenguaje y comunicación inclusiva, no sexista y/o discriminatoria

Promovemos un lenguaje inclusivo en todos los documentos y comunicaciones que generamos, no usamos referencias discriminatorias o expresiones que denotan prejuicios.

e. Participación e involucramiento igualitario en los proyectos que implementa Profonanpe y en el acceso a sus beneficios

Promovemos que todos los actores del ámbito de intervención de los proyectos que gestiona e implementa Profonanpe participen activamente y se beneficien de manera equitativa de las actividades contempladas.



5

Compromisos

En cumplimiento de nuestros valores institucionales y código de ética suscribimos el compromiso a favor de la protección y promoción de los derechos humanos sobre equidad, diversidad e inclusión, garantizamos la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio, justo e imparcial de las personas en todos los ámbitos de nuestra organización, sin prejuicios asociados a la cultura, religión, edad, situación de discapacidad, orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

En ese sentido, Profonanpe ha priorizado los siguientes ejes de actuación, dentro de los cuales se enmarcan las líneas estratégicas de intervención en materia de equidad, diversidad e inclusión:

a. Diversidad de género

Profonanpe promueve la igualdad de oportunidades y fomenta la equidad de género en todos los niveles y proyectos que ejecuta.

- Fomentar la presencia de mujeres en todos los niveles, especialmente en las posiciones de liderazgo.
- Eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres en puestos de trabajo similares.
- Fomentar la conciliación entre la vida profesional y personal para todos los colaboradores.

b. Diversidad generacional

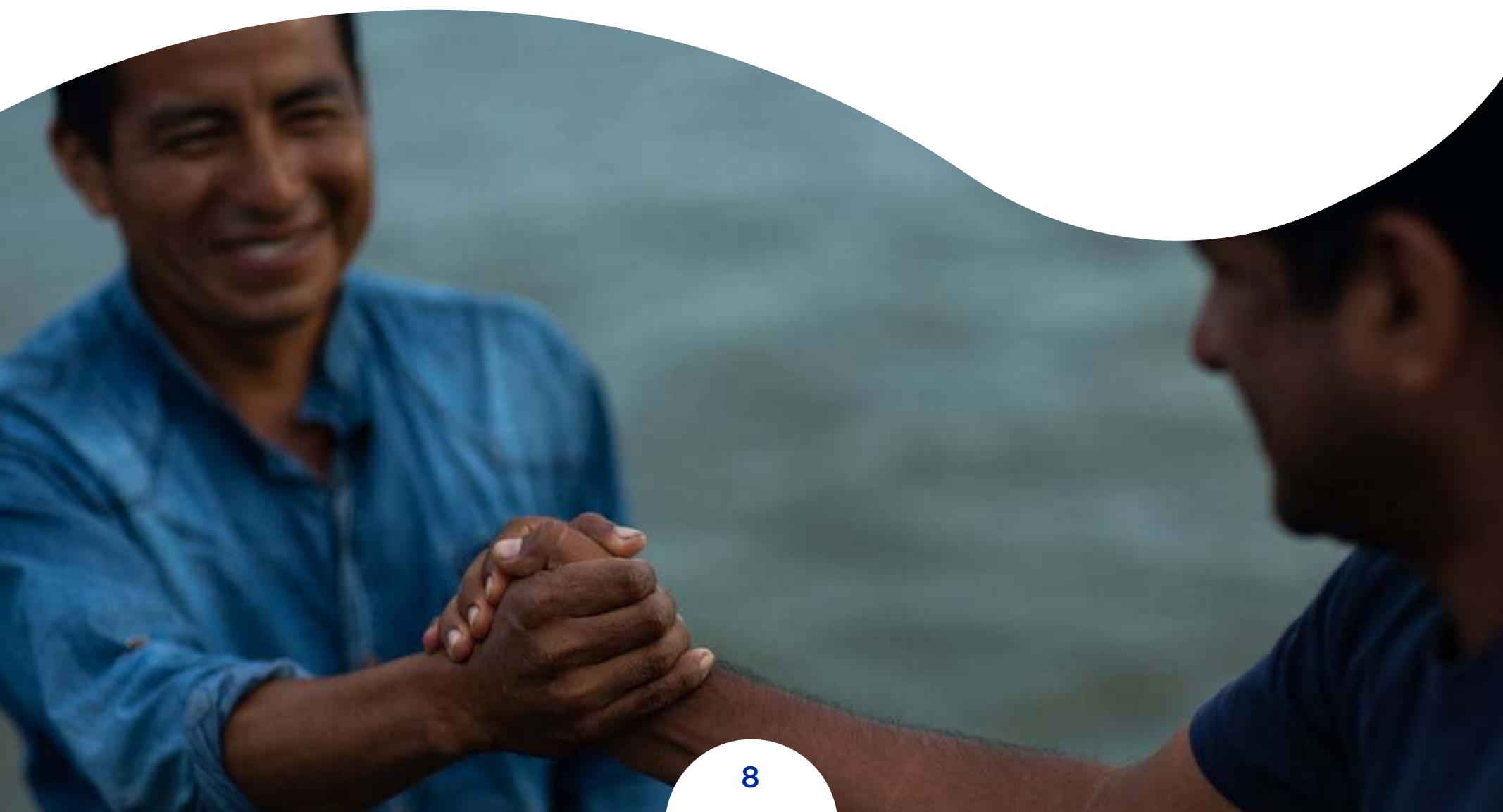
Profonanpe impulsa la convivencia de las diferentes generaciones.

- Promover el intercambio de conocimiento intergeneracional en la organización.
- Asegurar la gestión y aprovechamiento del talento multigeneracional en la organización.
- Trabajar activamente en la gestión de los retos asociados a una sociedad multigeneracional.

c. Diversidad afectivo-sexual

Profonanpe promueve el respeto a la diversidad afectivo-sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

- Visibilizar el compromiso con la no discriminación de la comunidad Lesbiana, Gay Transexual y Bisexual (LGTB) y la igualdad de oportunidades.
- Sensibilizar a los colaboradores en materia de diversidad afectivo-sexual.
- Educar para eliminar cualquier práctica de acoso y discriminación hacia los colaboradores de la comunidad LGTB.



d. Diversidad cultural y religiosa

Profonanpe valora y respeta la diversidad cultural y religiosa.

- Fomentar el respeto de la diversidad cultural y religiosa en la organización.
- Garantizar el libre ejercicio de la diversidad religiosa en la organización.
- Promover la integración de los colaboradores mediante la sensibilización y entendimiento de la diversidad cultural y religiosa en la organización.

e. Diversidad funcional

Profonanpe promueve el potencial único de las personas con capacidades diferentes

- Promover la inserción laboral de las personas con capacidades diferentes.
- Asegurar la retención del talento de los colaboradores con capacidades diferentes en la organización.
- Eliminar las barreras físicas, de comunicación y actitudinales en la institución para la plena integración de los colaboradores con capacidades diferentes.

6

Team Diversidad

Se crea el Team Diversidad, de naturaleza permanente, compuesto por colaboradores de Profonanpe que se comprometen de manera voluntaria a promover una cultura de diversidad y la implementación de esta política al interno de la institución y en las instituciones donde se encuentren profesionales destacados.

Este Team Diversidad estará encargado de formular el plan de acción anual de esta política, en conjunto con la Oficina de Investigación y Desarrollo, y de promover su implementación y realizar el monitoreo del mismo. Asimismo, se encargará de remitir reportes semestrales a dicha oficina con el objetivo de informar los avances en la implementación de la política.

Mecanismo de quejas y denuncias

7

Profonanpe dispone de un mecanismo de quejas y denuncias (interno y externo) a través del cual los colaboradores o cualquier persona tienen la oportunidad de consultar o reportar de forma anónima o no, cuestiones asociadas con los valores de la institución en general, y temas de diversidad e inclusión en particular.

Las comunicaciones a través de este mecanismo se tratan de acuerdo con los principios de respeto, confidencialidad, fundamento y exhaustividad.

8

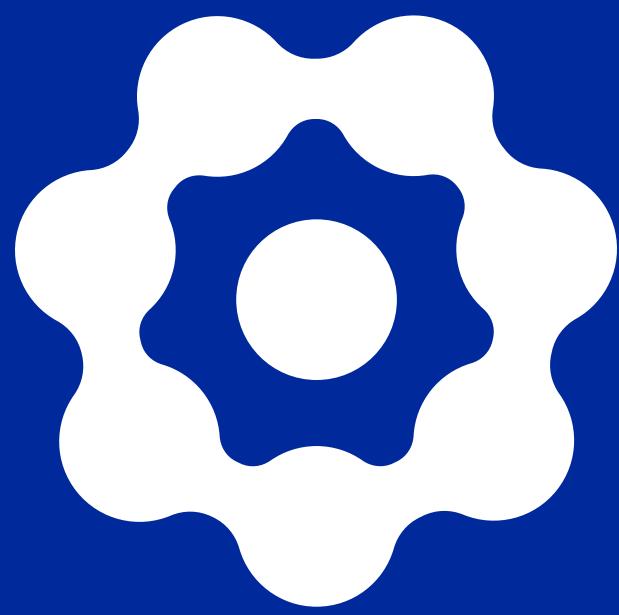
Difusión

Profonanpe publicará la presente política y su respectivo plan de acción anual en la página web de la institución, y difundirá a través de sus canales internos la práctica de esta Política. Asimismo, se difundirá este contenido en el programa de inducción que se brinda a todos los colaboradores al inicio de su vínculo laboral.

9

Revisión y actualización

Nos comprometemos a realizar una actualización de la política al menos una vez cada 5 años y a comunicar los cambios en toda la organización. La responsabilidad de esto recae en el/la Jefe de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Profonanpe.



Profonanpe



www.profonganpe.org.pe